

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18867 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 381/08, referente al concursado don Eulogio Paniagua Ballesteros, con NIF 7.590.648-G, por auto de fecha de 26 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado don Eulogio Paniagua Ballesteros.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de la resolución formándose la Sección Quinta.

3.- Se convoca a Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de septiembre de 2011 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el artículo 115. 3 de la Ley Concursal.

Madrid, 26 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046061-1